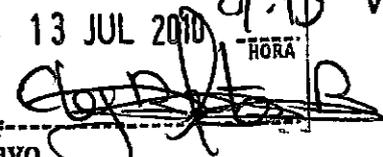


INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR

INCO RECIBO DE DOCUMENTOS
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
FECHA 13 JUL 2010 HORA 09:10
FIRMA: 

Oficio N°. INIAP/DEELS/0596.
Virgen de Fátima, julio 9 del 2010.

Señor Doctor

Jorge Luis González Tamayo

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Quito.-

De mi consideración:

Por el presente me permito comunicarle, que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2, numeral 6) de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante RESOLUCIONES Nos. CP-INIAP-DEELS-033-2010, INIAP-DEELS-034-2010, de fecha 7 de julio de 2010, la Estación Experimental del Litoral Sur "Dr. Enrique Ampuero Pareja" del INIAP (Estación Experimental Boliche), ha procedido a la contratación bajo REGIMEN ESPECIAL, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (mantenimiento, reparación y adquisición de repuestos) de los vehículos de nuestra institución, con las concesionarias que a continuación detallo:

- ECUAMOTORS, Resolución No. INIAP-DEELS-033-2010, mantenimiento de vehículos marca MAZDA.
- E-MAULME, Resolución No. INIAP-DEELS-034-2010, mantenimiento de vehículos marca CHEVROLET.

Por lo expuesto, solicito a usted se digne disponer la publicación de las Resoluciones adjuntas, en el Portal de Compras Públicas, de conformidad a lo establecido en los Art. 94 y 95 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por la atención prestada, reciba usted saludos cordiales.

Atentamente



Ing. Carlos Cortez Bedón

DIRECTOR ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR

"Dr. Enrique Ampuero Pareja"



GAR/2010



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
"Dr. Enrique Ampuero Pareja"

RESOLUCION No. CP-INIAP-DEELS-034-2010
REGIMEN ESPECIAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS

Ing. Carlos Cortez Bedón,
DIRECTOR DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR, DR. ENRIQUE AMPUERO PAREJA
I N I A P

CONSIDERANDO:

- ✓ QUE, EL ART. 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTABLECE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD DE APLICACIÓN DE ESTA LEY.
- ✓ QUE, EL ART. 21 DE LA CITADA LEY, OBSERVA EL USO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
- ✓ QUE, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR, PARA EL BUEN USO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.
- ✓ QUE, EL NUMERAL 6 DEL ART. 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DETERMINA QUE "LAS ADQUISICIONES DE REPUESTOS O ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS A CARGO DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES, SIEMPRE QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS".
- ✓ QUE, REVISADO EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO, NO EXISTEN LOS REPUESTOS QUE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR, NECESITA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET, JUSTIFICANDO EL MANTENIMIENTO EN LA CONCESIONARIA, DEBIDO A QUE ESTOS VEHÍCULOS AÚN CUENTAN CON LAS GARANTÍA DE FÁBRICA, LO QUE ASEGURA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
- ✓ QUE, EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA COORDINADORA FINANCIERA DE LA EELS DEL INIAP., POR LO QUE ES NECESARIO ACOGERSE AL PROCEDIMIENTO REGIMEN ESPECIAL.
- ✓ QUE, EL NUMERAL 2 DEL ART. 94 DE REGLAMENTO DE LA LOSNCP, EXPRESA "LA MÁXIMA AUTORIDAD PROPENDERÁ A QUE ESTA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS SE REALICE CON EL FABRICANTE O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, EVITANDO EXISTAN INTERMEDIARIOS.

EN USO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN:

RESUELVE:

ART. 1.- APROBAR LOS PLIEGOS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO, Y DISPONGO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL ESPECIAL DE MANERA DIRECTA CON **E-MAULME**, EL CUAL ES



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
"Dr. Enrique Ampuero Pareja"

RESOLUCION No. CP-INIAP-DEELS-034-2010

REGIMEN ESPECIAL

HOJA No. 2

CONCESIONARIO AUTORIZADO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y REPUESTOS ORIGINALES CHEVROLET, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS MARCA CHEVROLET DE PROPIEDAD DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR "DR. ENRIQUE AMPUERO PAREJA". EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ES IMPOSIBLE DETERMINAR UN VALOR EXACTO Y EL TIPO DE REPUESTOS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE EL TIEMPO DE CONTRATACIÓN, PUESTO QUE DEPENDE DE LAS CONDICIONES DE USO QUE SE LE DE A CADA AUTOMOTOR.

ART. 2.- DESIGNAR A LA EC. GRETA PÉREZ SANTANA, PARA LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES, HASTA LA CULMINACIÓN DE LOS MISMOS, CON ESTRUCTA SUJECCIÓN A LAS NORMATIVAS LEGAL Y REGLAMENTARIA.

ART. 3.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SU EMISIÓN Y DEBERÁ SER PUBLICADA EN EL PORTAL WWW.COMPRASPUBLICAS.GOV.EC DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 17 DE SU REGLAMENTO GENERAL.

DADO EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR DR. ENRIQUE AMPUERO PAREJA DEL INAP, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010.

Ing. Carlos Cortez Bedón
DIRECTOR DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
DR. ENRIQUE AMPUERO PAREJA
INIAP



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
DR. ENRIQUE AMPUERO PAREJA

INIAP/ADM./0307.

Virgen de Fátima, junio 28 de 2010

PARA: Ing. Carlos Cortez, Director EELS.
DE: Ing. Gelacio Bazante, Responsable Gestión de Desarrollo Organizacional
ASUNTO: Contratación mantenimiento vehículos EELS y SG
COPIA: Econ. Greta Pérez, Responsable Compras Públicas, ✓
Ing. Adelaida Zambrano, Responsable Gestión Financiera,
Ing. Zolanda Macías, Responsable Recursos Humanos

Por cuanto aún está en vigencia la garantía de varios automotores, y con la finalidad de cumplir con los requerimientos de Contratación Pública, agradeceré a usted autorizar el inicio del proceso de contratación con las Concesionarias de Vehículos E. Maulmé y ECUAMOTORS; y con EICA, para vehículos que no poseen garantía, en estos talleres se realizará el servicio de mantenimiento, reparación y adquisición de repuestos de los vehículos de la Estación Experimental del Litoral Sur y Subdirección General, según información adjunta.

Atentamente,

Ing. Gelacio Bazante Rodriguez

INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
DETALLE DE VEHÍCULOS OPERATIVOS

ITE M No.	UNIDAD	RESPONSABLE	MARCA	AÑO	No. PLACA	COLOR	KILOMETRAJE	GARANTIA	TALLER
1	Dirección	Ing. Carlos Cortez	CHEVROLET	2009	REA0466	ROJO CAMBERRA	48099	5 años/100,000 Km	E-MAULME
2	Administración	Ing. Gelacio Bazante	CHEVROLET	2009	REA0465	ROJO	54522	5 años/100,000 Km	E-MAULME
3	Dirección	Ing. Carlos Cortez	SUZUKI	2009	GX1020	GRIS	31252	2 años/50,000 Km	E-MAULME
4	Administración	Ing. Gelacio Bazante	CHEVROLET	2009	GX1022	BLANCO+VERDE	19591	2 años/50,000 Km	E-MAULME
5	Administración	Ing. Gelacio Bazante	CHEVROLET	2009	GX1024	BLANCO	34059	5 años/100,000 Km	E-MAULME
6	Administración	Ing. Gelacio Bazante	CHEVROLET	2009	GX1038	BLANCO	6833	2 años/50,000 Km	E-MAULME
7	Administración	Ing. Gelacio Bazante	CHEVROLET	2009	GX1035	BLANCO	18391	2 años/50,000 Km	E-MAULME
8	Administración	Ing. Gelacio Bazante	CHEVROLET	2009	GX1131	BLANCO	20045	2 años/50,000 Km	E-MAULME
9	Administración	Ing. Gelacio Bazante	CHEVROLET	2010	GX1287	BLANCO MAHLER	16007	2 años/50,000 Km	E-MAULME
10	Semillas	Ing. José Hurtado	CHEVROLET	2009	GX1023	PLATEADO	22432	5 años/100,000 Km.	E-MAULME
11	Semillas	Ing. José Hurtado	CHEVROLET	2009	GX1037	BLANCO	16441	2 años/50,000 Km	E-MAULME
12	Cacao	Ing. Saul Mestanza V.	CHEVROLET	2009	REA490	BLANCO	90703	5 años/100,000 Km	E-MAULME
13	Cacao	Ing. James Quiroz	CHEVROLET	2010	GX1436	BLANCO MAHLER	18660	5 años/100,000 Km	E-MAULME
14	Biología	Dr. Walter Reyes	CHEVROLET	2009	GX1057	GRIS	25500	5 años/100,000 Km.	E-MAULME
15	NTC	Ing. José Quiroz	CHEVROLET	2009	PEQ498	BLANCO	65500	5 años/100,000 Km.	E-MAULME
16	Programa Arroz	Ing. Roberto Celi	CHEVROLET	2009	REA0467	GRIS	44733	5 años/100,000 Km.	E-MAULME
17	Fitopatología	Dra. Carmen Triviño	CHEVROLET	2009	REA0454	GRIS	69440	5 años/100,000 Km.	E-MAULME
18	Nematología	Ing. Myriam Arias	CHEVROLET	2009	GX1054	GRIS	13037	5 años/100,000 Km.	E-MAULME
19	Entomología	Ing. Ricardo Guamán	CHEVROLET	2010	GX1056	GRIS	16450	5 años/100,000 Km.	E-MAULME
20	Oléaginosas	Dra. Gloria Carrera	CHEVROLET	2010	GX10485	ROJO CAMBERRA	84385	5 años/100,000 Km.	E-MAULME
21	Suelos y Aguas	Ing. José Ullauri	CHEVROLET	2009	GX1060	BLANCO	22340	2 años/50,000 Km	E-MAULME
22	Granja "El Almendral"								
SUBDIRECCION GENERAL									
23	Subdirección	Ing. Saul Mestanza	SUZUKI	2009	GX1021	PLATA		2 años/50,000 Km	E-MAULME
24	Subdirección	Ing. Saul Mestanza	CHEVROLET	2010	REA0596	GRIS GRANITO		5 años/100,000 Km.	E-MAULME



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
"Dr. Enrique Ampuero Pareja"

RESOLUCION No. CP-INIAP-DEELS-033-2010
REGIMEN ESPECIAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS

Ing. Carlos Cortez Bedón,
DIRECTOR DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR, DR. ENRIQUE AMPUERO PAREJA
I N I A P

CONSIDERANDO:

- ✓ QUE, EL ART. 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTABLECE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD DE APLICACIÓN DE ESTA LEY.
- ✓ QUE, EL ART. 21 DE LA CITADA LEY, OBSERVA EL USO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
- ✓ QUE, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR, PARA EL BUEN USO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.
- ✓ QUE, EL NUMERAL 6 DEL ART. 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DETERMINA "LAS ADQUISICIONES DE REPUESTOS O ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS A CARGO DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES, SIEMPRE QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS".
- ✓ QUE, REVISADO EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO, NO EXISTEN LOS REPUESTOS QUE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR, NECESITA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS MARCA MAZDA, JUSTIFICANDO EL MANTENIMIENTO EN LA CONCESIONARIA, DEBIDO A QUE ESTOS VEHÍCULOS AÚN CUENTAN CON LAS GARANTÍA DE FÁBRICA, LO QUE ASEGURA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
- ✓ QUE, EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS, DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA COORDINADORA FINANCIERA DE LA EELS DEL INIAP.
- ✓ QUE, EL NUMERAL 2 DEL ART. 94 DE REGLAMENTO DE LA LOSNCP, EXPRESA "LA MÁXIMA AUTORIDAD PROPENDERÁ A QUE ESTA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS SE LA REALICE CON EL FABRICANTE O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, EVITANDO EXISTAN INTERMEDIARIOS.

EN USO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN:

RESUELVE:

ART. 1.- APROBAR LOS PLIEGOS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO, Y DISPONGO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL ESPECIAL DE MANERA DIRECTA CON **ECUAMOTORS**, EL CUAL ES



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
"Dr. Enrique Ampuero Pareja"

RESOLUCION No. CP-INIAP-DEELS-033-2010
RÉGIMEN ESPECIAL
HOJA No. 2

CONCESIONARIO AUTORIZADO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y REPUESTOS ORIGINALES MAZDA, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS MARCA MAZDA DE PROPIEDAD DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR "DR. ENRIQUE AMPUERO PAREJA". EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ES IMPOSIBLE DETERMINAR UN VALOR EXACTO Y EL TIPO DE REPUESTOS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE EL TIEMPO DE CONTRATACIÓN, PUESTO QUE DEPENDE DE LAS CONDICIONES DE USO QUE SE LE DE A CADA AUTOMOTOR.

ART. 2.- DESIGNAR A LA EC. GRETA PÉREZ SANTANA, PARA LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES, HASTA LA CULMINACIÓN DE LOS MISMOS, CON ESTRICTA SUJECCIÓN A LAS NORMATIVAS LEGAL Y REGLAMENTARIA.

ART. 3.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SU EMISIÓN Y DEBERÁ SER PUBLICADA EN EL PORTAL WWW.COMPRASPUBLICAS.GOV.EC DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN CONCORDANCIA CON EL ART. 17 DE SU REGLAMENTO GENERAL.

DADO EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR DR. ENRIQUE AMPUERO PAREJA DEL INAP, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2010.

Ing. Carlos Cortez Bedón
DIRECTOR DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
DR. ENRIQUE AMPUERO PAREJA
INIAP



INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
DR ENRIQUE AGUIERO PAREJA

INIAP/ADM./0307.

Virgen de Fátima, Junio 28 de 2010

PARA: Ing. Carlos Cortez, Director EELS.
DE: Ing. Gelacio Bazante, Responsable Gestión de Desarrollo Organizacional
ASUNTO: Contratación mantenimiento vehículos EELS y SG
COPIA: Econ. Greta Pérez, Responsable Compras Públicas, ✓
Ing. Adelaida Zambrano, Responsable Gestión Financiera,
Ing. Zolanda Macías, Responsable Recursos Humanos

Por cuanto aún está en vigencia la garantía de varios automotores, y con la finalidad de cumplir con los requerimientos de Contratación Pública, agradeceré a usted autorizar el inicio del proceso de contratación con las Concesionarias de Vehículos E. Maulme y ECUAMOTORS, y con EICA, para vehículos que no poseen garantía, en estos talleres se realizará el servicio de mantenimiento, reparación y adquisición de repuestos de los vehículos de la Estación Experimental del Litoral Sur y Subdirección General, según información adjunta.

Atentamente,

Ing. Gelacio Bazante Rodriguez

INSTITUTO NACIONAL AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA.P.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL LITORAL SUR
DETALLE DE VEHÍCULOS OPERATIVOS

ITTE M No.	UNIDAD	RESPONSABLE	MARCA	AÑO	No. PLACA	COLOR	KILOMETRAJE	GARANTIA	TALLER
1	Semillas	Ing. José Hurtado	MAZDA	2009	REA0469	ROJO	22000	5 años/100.000 Km.	ECUAMOTOR
2	NTC	Ing. José Quiroz	MAZDA	2009	REA0464	PLATA	56795	5 años/100.000 Km.	ECUAMOTOR
3	Programa Arroz	Ing. Roberto Cail	MAZDA	2009	REA0468	GRIS	62032	5 años/100.000 Km.	ECUAMOTOR
4	Dpto. Fitopatología	Ing. Leticia Vivas	MAZDA	2008	GXH821	GRIS	60000	5 años/100.000 Km.	ECUAMOTOR
5	Banano y Plátano	Dr. Walter Reyes	MAZDA	2008	REA0463	PLATA	53501	5 años/100.000 Km.	ECUAMOTOR
6	Fruticultura	Ing. Ricardo Moreira	MAZDA	2008	REA0417	ROJO	80423	5 años/100.000 Km.	ECUAMOTOR
7	Forestaría	Ing. Ricardo Limongi	MAZDA	2008	GXH822	BERGE	85138	5 años/100.000 Km.	ECUAMOTOR
8	Oleaginosas	Ing. Ricardo Guamán	MAZDA	2008	GXH823	PLATA	87000	5 años/100.000 Km.	ECUAMOTOR
9	Suelos y Aguas	Ing. Eison Valdiviezo	MAZDA	2008	GXH824	BERGE	85000	5 años/100.000 Km.	ECUAMOTOR